CENTRO EDUCATIVO JUAN ANDRÉS PATIÑO

Secciones: Juan Andrés Patiño, El Cerro y Piedra Gorda
Resolución Nº 16376 de noviembre 27 de 2002.
Resolución Nº 11902 de Septiembre 8 de 2010.
NIT: 811.026.458–4 DANE: 205001006119. Núcleo Educativo 925
Teléfono: 6043585119 email: ce.juanandrespatino@medellin.gov.co

ESTUDIOS PREVIOS
FECHA: 09 DE OCTUBRE DE 2026

JUSTIFICACIÓN

El Centro Educativo Juan Andrés Patiño y sus sedes Piedra Gorda y El Cerro, establecimiento adscrito a la Secretaria de Educación de Medellín, en cuanto a la política de eficiencia, la prioridad es afianzar y consolidar los procesos de modernización y aseguramiento de la calidad en la prestación del servicio educativo a la comunidad, y de esta manera lograr una mejor eficiencia dentro del Centro Educativo.

1. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER

El Centro Educativo Juan Andrés Patiño y sus sedes Piedra Gorda y el Cerro, requieren contratar **"EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LA FOTOCOPIADORA RICOH Y DE LA IMPRESORA HP DE LA SEDE PRINCIPAL, REPOSICIÓN DE ELEMENTOS QUE SEAN NECESARIOS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE ESTOS EQUIPOS, A TODO COSTO".**

El Centro Educativo Juan Andrés Patiño, requiere garantizar el buen funcionamiento y desarrollo de sus actividades académicas y administrativas, para lo cual se requiere del mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de fotocopiado y de impresión, además de lo anterior, es necesidad de la Institución mantener el buen estado y mantenimiento adecuado de los bienes muebles y equipos.

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO O SERVICIO A CONTRATAR Y ESPECIFICACIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR.

2.1 OBJETO: "EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LA FOTOCOPIADORA RICOH Y DE LA IMPRESORA HP DE LA SEDE PRINCIPAL, REPOSICIÓN DE ELEMENTOS QUE SEAN NECESARIOS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE ESTOS EQUIPOS, A TODO COSTO".

2.2 VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: El Centro Educativo consideró tomar como referencia los precios de los servicios requeridos en el mercado según cotizaciones con condiciones técnicas y contractuales similares al presente proceso de selección: Las cotizaciones con las que se estimó el siguiente presupuesto fueron solicitadas a las siguientes empresas:

ITEM	PROVEEDOR	VALOR	PROMEDIO
1	IMDUCOP S.A.S	$1.101.464	$1.219.393
2	INTEGRAL	$1.331.015	
3	HENKO	$ 1.225.700	

3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

CANTIDAD	REFERENCIA DEL EQUIPO	DESCRIPCIÓN
1	IMPRESORA RICOH IM 430 ORIGINAL	CAMBIO DE LA UNIDAD DE IMAGEN RICOH IM 430 ORIGINAL MANO DE OBRA
1	IMPRESORA HP LASER JET	CAMBIO DE ACETATO FUSOR HP LASER JET P 3005 DN MANO DE OBRA

4. CONTRATO: **Prestación de Servicios**

VALOR: (CDP): $1.219.393 **(Un millón, doscientos diecinueve mil, trescientos noventa y tres pesos).** Provenientes del Plan Inicial para la vigencia 2026, según programación N° 02 Códigos UNSPSC 43231512, 81112501,44103100, 81112300, 81111800.

FORMA DE PAGO: Una vez realizado los servicios de mantenimiento y reparación del equipo de fotocopiado IMPRESORA RICOH IM 430 y de la IMPRESORA HP LASER JET de la sede principal objeto del contrato, en el término previsto y expedido el documento de recibido a satisfacción, previo trámite de tesorería y aprobación de la dirección, se hará el pago mediante transferencia electrónica, según programación presentada en la Invitación Pública.

LUGAR DE EJECUCION: El proponente deberá contar con los medios necesarios para realizar el servicio de mantenimiento, reparación y reposición a todo costo de elementos que sean necesarios para el buen funcionamiento de los equipos de fotocopiado y de impresión, ya sea en el Centro Educativo Juan Andrés Patiño sede principal, ubicado en la vereda Barro Blanco del Corregimiento de Santa Elena, o en su taller dentro del tiempo habilitado para ello.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN.

La presente contratación se ajusta a los lineamientos establecidos en el artículo 13 de la ley 715 de 2001 y el articulo 5 y 17 del decreto 4791 de 2008y la Ley 1075 de 2015; el Objeto a contratar está fijado en el Acuerdo N° 08 del 03 de diciembre de 2025, emanado del Consejo Directivo del Centro Educativo.

3. JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN

Con el fin de garantizar la selección de la oferta u ofertas más favorables para el Centro Educativo y para el fin que se pretende satisfacer con la convocatoria, se tendrá en cuenta al proponente que obtenga el mayor puntaje porcentual en la sumatoria de los siguientes factores para adjudicarle el contrato:

3.1 CRITERIOS O FACTORES DE EVALUACIÓN — PUNTAJE

- Propuesta económica, el que oferte el menor precio. 25%
- Calidad del producto 50%
- Experiencia en la prestación del servicio 25%

a. Propuesta debidamente firmada con los datos del proponente.
b. Relación de productos ofrecidos con valor unitario y valor total, relacionando el IVA, en caso de estar obligado a cobrarlo.
c. Matrícula mercantil (persona natural y jurídica).
d. Copia de registro único tributario (RUT).
e. Certificado de responsabilidad fiscal expedido por la contraloría general.
f. Certificado de antecedentes disciplinarios de la procuraduría general.
g. Certificado del Registro Nacional de medidas correctivas**.**
h. Certificado de paz y salvo en aportes a la seguridad social, del proponente y sus empleados. Para entidad jurídica y persona natural, planilla del pago de seguridad social.
i. Hoja de vida.
j. Copia de la cédula de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica.
k. Certificado de la cuenta bancaria a nombre de la empresa, si es persona jurídica.

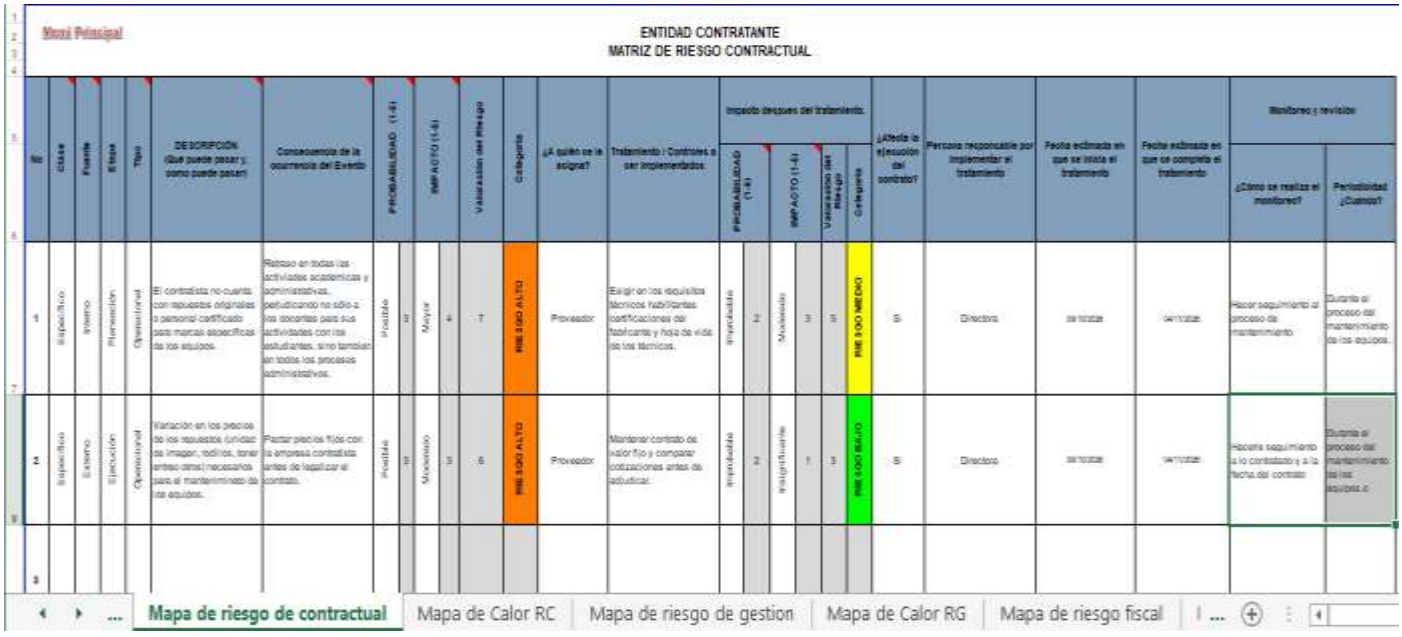
4.1 INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Serán eliminadas, sin que haya lugar a su evaluación, las propuestas presentadas, en cualquiera de los siguientes casos:

- **a.** Cuando el proponente no acredite los requisitos y cabalidades de participación establecidos.
- **b.** Cuando no se cumple con algunas de las especificaciones técnicas.
- **c.** Cuando no se presenten los documentos subsanables requeridos por parte de la institución, dentro del plazo otorgado para el efecto.
- **d.** Cuando el objeto social o actividad mercantil del proponente no corresponde a lo requerido por el Centro Educativo.
- **e.** Si luego de evaluadas las propuestas, se encuentra contradicción entre los documentos aportados en la propuesta o entre esta y los confrontado con la realidad.

4. **RIESGOS PREVISIBLES:** No se presenta ningún riesgo a consideración del objeto a contratar (soporte que permite la tipificación, estimación, y asignación de los riesgos previsibles que puedan afectar el equilibrio económico del contrato).

5. MATRIZ DE RIESGOS:

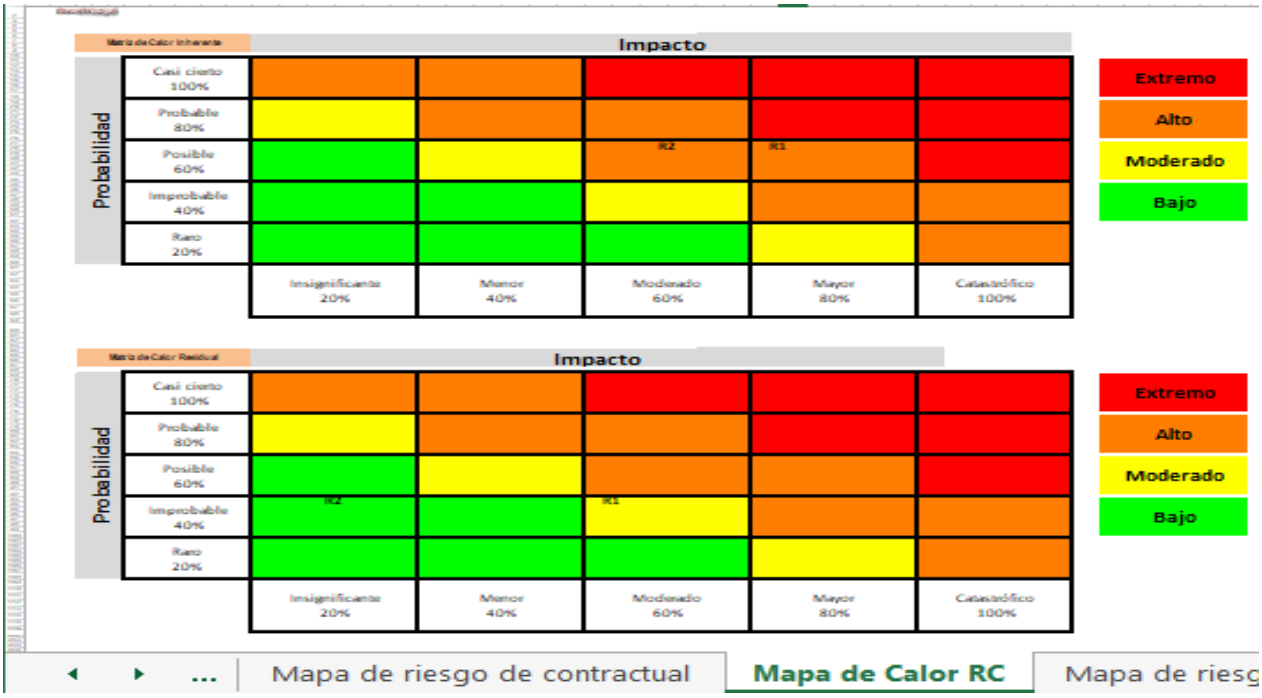


Vista Principal

ENTIDAD CONTRATANTE
MATRIZ DE RIESGO CONTRACTUAL

Nº	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	DESCRIPCIÓN (Que puede pasar y como puede pasar)	Consecuencia de la ocurrencia del Evento	PROBABILIDAD (1-5)		IMPACTO (1-5)		Valoración del Riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento / Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento: PROBABILIDAD (1-5)		IMPACTO (1-5)		Valoración del Riesgo	Categoría	¿Afecta la ejecución del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión: ¿Cómo se realiza el monitoreo?	Monitoreo y revisión: Periodicidad ¿Cuándo?
1	Específico	Interno	Planeación	Operacional	El contratista no cuenta con repuestos originales o personal certificado para marcas específicas de los equipos.	Retraso en todas las actividades académicas y administrativas, perjudicando no sólo a los docentes para sus actividades con los estudiantes, sino también en todos los procesos administrativos.	Posible	M	Mayor	4	14	RIESGO ALTO	Proveedor	Exigir en los requisitos técnicos habilitantes certificaciones del fabricante y hoja de vida de los técnicos.	Improbable	2	Moderado	3	6	RIESGO MEDIO	SI	Directora	04/10/22	04/10/22	Hacer seguimiento al proceso de mantenimiento	Durante el proceso del mantenimiento de los equipos.
2	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Variación en los precios de los repuestos (unidad de imagen, tóners, toner entre otros) necesarios para el mantenimiento de los equipos.	Pactar precios fijos con la empresa contratista antes de legalizar el contrato.	Posible	M	Moderado	3	9	RIESGO ALTO	Proveedor	Mantener contrato de valor fijo y comparar cotizaciones antes de adjudicar.	Improbable	2	Insignificante	1	2	RIESGO BAJO	SI	Directora	04/10/22	04/10/22	Hacerle seguimiento a lo contratado y a la fecha del contrato	Durante el proceso del mantenimiento de los equipos.o
3																										

Mapa de riesgo de contractual | Mapa de Calor RC | Mapa de riesgo de gestion | Mapa de Calor RG | Mapa de riesgo fiscal



6. **GARANTIAS DESTINADAS A AMPARAR LOS PREJUICIOS DE NATURALEZA CONTRACTUAL O EXTRACONTRACTUAL.** Para este contrato se hace necesario la exigencia de garantías que amparen los perjuicios que puedan llegar a derivarse, lo anterior de conformidad con lo establecido en el Decreto 4828 de 2008.

ALBA DEL ROCIO SEVILLANO MONTENEGRO
Directora